

AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN



CIF: P1210500C

DECRETO

Vista el acta de baremación donde se proponen las puntuaciones correspondientes a los méritos presentados y entrevistas realizadas a los candidatos para 3 puestos de trabajo como SOCORRISTA ACUÁTICO para las piscinas municipales cuyo literal es el siguiente:

“ACTA DE BAREMACIÓN PUNTUACIONES TOTALES (A+B+C)

Siendo las 14:00h. del día 01 de junio de 2023, realizada la valoración de méritos y realizadas las entrevistas a los candidatos y candidatas presentados para los puestos de socorrista acuático para las piscinas municipales, procede por los miembros integrantes del Tribunal Calificador, de acuerdo con las bases aprobadas y publicadas en el tablón de anuncios electrónico y en la web municipal, puntuar los apartados A (experiencia), B (formación) y C (entrevista) obteniendo los siguientes resultados, proponiendo para su contratación a los tres aspirantes con mayor puntuación obtenida.

SOCORRISTA ACUÁTICO ACTA DE BAREMACIÓN A+B+C

CANDIDATO/A	A	B	C	TOTAL
REE N° 166 DNI ***067**D	1,5	0,3	4	5,80
RE N° 389 DNI ***507**K	0	1,3	3,25	4,55
REE N° 184 DNI ***097**V	2	0,3	4	6,30

N.º Reg: se trata del número de registro de entrada de la solicitud de participación en el proceso en este Ayuntamiento.

A=Experiencia B= Formación C= Entrevista Total: A+B+C”

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras al efecto, esta alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales totales obtenidas por los aspirantes y publicar las mismas en el Tablón de anuncios de la sede electrónica así como en la web municipal.

ACTA DE BAREMACIÓN A+B+C

CANDIDATO/A	A	B	C	TOTAL
REE N° 166 DNI ***067**D	1,5	0,3	4	5,80
RE N° 389 DNI ***507**K	0	1,3	3,25	4,55
REE N° 184 DNI ***097**V	2	0,3	4	6,30





AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN



CIF: P1210500C

SEGUNDO.- Proponer a los candidatos n.º 184, 166 y 389 para ocupar los puestos de trabajo, según su orden de puntuación, teniendo preferencia el candidato con más puntos para la elección de piscina.

CANDIDATO/A	A	B	C	TOTAL
REE N° 184 DNI ***097**V	2	0,3	4	6,30
REE N° 166 DNI ***067**D	1,5	0,3	4	5,80
RE N° 389 DNI ***507**K	0	1,3	3,25	4,55

TERCERO.- Comunicar que se procederá a la aprobación definitiva de las puntuaciones finales y a la contratación de los candidatos con mayor puntuación de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador, concediéndose a partir de la publicación del presente decreto en el Tablón de anuncios de la sede electrónica y en la web municipal, un plazo de 5 días naturales para la presentación de cuantas alegaciones se estimen oportunas.

En Sierra Engarcerán, 1 de junio 2023
El Alcalde, Juan Carlos Mateu Castell
La Secretaria, Tania Medall Roig

